

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.



REDACCION de "PATRIA"
DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA.
REDACTORES:
TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA
MANUEL SANGUILY
GONZALO DE QUESADA—SOTERO FIGUEROA
F. DE P. CORONADO—MANUEL MORE (M. REMO)

Año V. | Nueva York, 5 de AGOSTO de 1896. | Núm. 271

Dirijase la correspondencia de "Patria" á E. J. VARONA 56 NEW ST., New York City.

SUSCRIPCION EN LOS ESTADOS UNIDOS
Un año, pago adelantado \$6.00
Un semestre, id. id. 3.00
Un trimestre, id. id. 1.50
EN EL EXTERIOR
Un año, pago adelantado \$7.00
Un semestre, id. id. 3.75
Un trimestre, id. id. 1.88
NUMERO QUELTO. 10 cts.

BASES

del Partido Revolucionario Cubano,
propuestas por encargo de la emigración de
Cayo Hueso y aprobadas por las demás
emigraciones.

Artículo 1.º El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2.º El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le man, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3.º El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4.º El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5.º El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agridulce victoria que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6.º El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenazan, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7.º El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8.º El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á aclarar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9.º El Partido Revolucionario Cubano se registró conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

DIRECTORIO

DEL
Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO Tomás Estrada Palma
TESORERO Benjamín Guerra
SECRETARIO DE LA DELEGACION. Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—Presidente. J. D. Poyo.
Secretario, Ramón Rivera
De Tampa—Presidente, Ramón Rivera y Rivero.
Secretario, Julio César Orta.
De West Tampa (Cuba-City)—Presidente, Cecilio Henriquez.
Secretario, Gualterio García.
De Nueva York—Presidente, Juan Fraga.
Secretario, Antonio Camero.
De Filadelfia—Presidente, Dr. Juan Guiteras.
Secretario, Gonzalo Borrego.
De Martí City, Ocala, Presidente, Guillermo Sorondo.
Secretario, Martín Rodríguez.
De Jamaica—Presidente, J. M. Rondón.
Secretario, Manuel Estrada.
De Veracruz—Presidente, José Miguel Macías.
Secretario, Ignacio Zarragoitia.
De San José (Costa Rica)—Presidente, Santiago Güell.
Secretario, Francisco Chavés Milanés.

DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. 66 Broadway.
Benjamín J. Guerra 192 Water Street.
Juan Fraga. 839 Fulton Street, Brooklyn.
Cecilio Henriquez West, Tampa.
J. D. Poyo Key West, Fla.
Doctor Juan Guiteras Filadelfia.
Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.
J. M. Rondón Kingston, Ja.

Comunicaciones Oficiales.

REPÚBLICA DE CUBA

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT,
Presidente de la República de Cuba.

Teniendo en cuenta los perjuicios que sin provecho de la revolución se ocasionaría á los dueños de ingenios, si se le conminase á terminar la zafra actual el 31 del presente mes, según se les previno al sancionar los contratos celebrados con nuestros jefes militares ántes de constituirse este Gobierno: y atendiendo además á que una vez terminado el nuevo plazo que por este decreto se les concede con el carácter de improrrogable se habrá cumplido con el artículo 21 de la Constitución, no teniendo en lo adelante que respetarse contrato ni compromiso alguno á menos que no sea contraído con arreglo á nuestras disposiciones. De acuerdo en todo en lo que antecede con el Consejo de Gobierno, he tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.

Art. 1.º—Se autoriza á los dueños de ingenios que por concesión expresa de este gobierno hacen la presente zafra, para que puedan continuarla hasta el 30 del próximo mes de junio, siempre que cumplan con los requisitos que general y especialmente se les han señalado, y teniendo en cuenta que este último plazo es improrrogable.

Art. 2.º—Tan pronto como haya espirado este plazo, se considerarán nulas y de ningún valor las concesiones otorgadas, debiendo paralizarse cuantas operaciones se relacionen con la molienda y retirarse los animales de trabajo destinados á ella.

Art. 3.º—Queda prohibida en absoluto la zafra vendedera y se prohíbe, por consiguiente, toda labor que de algún modo sea indicio de que se intenta hacerla.

Art. 4.º—Los que infrinjan de cualquier manera que sea las anteriores disposiciones, serán considerados como enemigos de la patria y quedarán sujetos al castigo que se estime conveniente imponerles.

Art. 5.º—Los efectos de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º cesarán en el acto de obtenerse la independencia de Cuba, que es el objeto primordial de la revolución.

Patria y Libertad, Residencia del Ejecutivo en Corral Nuevo á quince de mayo de mil ochocientos noventa y seis.

SALVADOR CISNEROS B.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

DELEGACION

Esta delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distraiendo cantidad alguna del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario; y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor parte, el tesoro modesto del Partido Revolucionario

procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,
T. ESTRADA PALMA.

LA PROCLAMA

ALGUNOS de nuestros amigos se han sentido desazonados por la reciente proclama de Mr. Cleveland, en que recuerda á los ciudadanos y habitantes de los Estados Unidos el respeto que deben á sus leyes de neutralidad.

Desde el punto de vista legal, no tenemos derecho para quejarnos de esta segunda proclama del Presidente, como no lo tuvimos para quejarnos de la primera. El Ejecutivo es el encargado de velar por el exacto cumplimiento de las leyes; así como el Poder Judicial es el encargado de aplicarlas é interpretarlas.

Desde el punto de vista personal, no diremos que sea precisamente una prueba de afecto ó simpatía la que nos da Mr. Cleveland; quien, según parece, no ha logrado ver todavía en los patriotas cubanos sino causantes de «disturbios civiles», y cuya ecuanimidad diplomática lo lleva á ver en España una «potencia amiga.»

Mas para no preocuparnos más de la cuenta con el despejo del Presidente, si es que existe, podemos oponerle varias compensaciones, que recomendamos á la consideración de esos amigos nuestros.

En primer lugar tenemos la simpatía manifiesta de este gran pueblo, que es al cabo el verdadero soberano de los Estados Unidos; la fuente del poder político; la conciencia de que emanan sus leyes, y el juicio que en definitiva las interpeta.

En segundo lugar tenemos los principios fundamentales que han guiado y guían la política internacional de esta nación, y según las cuales las colonias americanas están llamadas á constituirse en naciones independientes. Esta doctrina ha sido sustentada con respecto á Cuba por los principales políticos y estadistas americanos, desde Madison hasta Grant y Fish.

En tercer lugar tenemos el propósito inquebrantable de los emigrados residentes en los Estados Unidos, quienes, sin violar en lo más mínimo las leyes del país, sabrán cumplir con su deber, auxiliando, por todos los medios á su alcance, á sus hermanos que combaten por la libertad de todos.

En cuarto lugar tenemos la justicia de nuestra causa, que centuplica el ardor de sus servidores y fortifica las simpatías de nuestros amigos en los Estados Unidos y fuera de los Estados Unidos.

El presidente Cleveland cumple con su deber, proclamando lo que proclama. Los cubanos sabremos cumplir con el nuestro, sin romper con las leyes americanas, pero sin romper tampoco con el sagrado pacto que tenemos contraído con la patria, en su hora de reivindicación y de martirio.

RECTIFICACION

POR un error de nombre, ha aparecido entre los vocales del club profesional *Oscar Primelles*, el doctor en filosofía y letras Adolfo Aragón, que no pertenece á esa sociedad.

Salvamos de este modo la equivocación.

DE CUBA LIBRE

CARTAS DEL CAPITAN CARLOS GARCIA

Mala Noche, (Holguin), julio 2 de 1896.

Desde que salimos de La Palmona—Holguin—no hemos descansado un sólo día, marchando siempre, organizando acá y allá. Para lograr, en parte, el objetivo, precisaba moverse mucho, y esto lo hemos hecho no economizando fatigas. Así hemos atravesado toda la jurisdicción de Holguin, entramos en la de las Tunas, donde continuó la faena y seguimos hasta el Camagüey. Llegamos á Santa Rita, á seis leguas de San Miguel del Bajá, con intención de continuar marcha hacia Najasa donde el general Gómez nos esperaba, y allí recibimos contra orden suya, indicándonos que retornáramos á Oriente para recoger las armas y municiones de la expedición Portuondo. Sin pérdida de tiempo levantamos el campamento y retrocedimos á marcha forzada, y aquí estamos ya, con rumbo á cierto sitio donde tenemos el depósito. Para armar una división se ha mandado número suficiente de hombres recién reclutados por el general García, los cuales, por falta absoluta de armas, hasta la fecha habían permanecido inactivos en las prefecturas.

Ayer tuvimos la satisfacción de salvar al brigadier Rojas, de una persecución que quizás hubiera sido funesta para los intereses de nuestra causa. Hallábase Rojas en Las Calabazas, á eso de las cuatro de la tarde, comiendo seguro y confiado de que el enemigo se encontraba á muchas leguas de él; la escolta que al brigadier acompañada, componíase de doce hombres de caballería. El enemigo, fuerte de más de mil soldados y dos piezas de artillería, probablemente llevado por algún denunciador villano, acercóse lentamente á donde estaba aquel grupo de patriotas. El primer aviso que Rojas tuvo de la presencia de la columna; fué un cañonazo que desde el camino real le dispararon. Como se pudo salieron el brigadier y su gente del sitio en que se hallaban, y batieron en retirada, á pesar de la sorpresa.

Nosotros, que estábamos, por rara casualidad, á cuatro leguas de allí, en el Ojo de Agua de la Manteca, dimos este fuego, y en seguida salimos á practicar un reconocimiento Mario Menocal, su hermano Pablo y yo, y á poco de indagar supimos que el combate se libraba cerca de la Caridad. Por la noche llegó al campamento la noticia de que había habido un encuentro en dicho punto, y recordando el general García que las fuerzas de Rojas desempeñaban una comisión importantísima que se le ordenó con anterioridad á nuestra ida al Camagüey, y, por lo tanto, no lejos del lugar donde se combatía, dispuso que saliéramos á la madrugada hacia la Caridad.

Llegó el momento y todos emprendimos la marcha, ojo avisor y preparados. Al llegar á Los Moscones, un pelotón de nuestra escolta de caballería, que iba á la descubierta, hizo fuego contra las españolas que ya se dirigían á donde Rojas se había refugiado con su gente y unos cien reclutas desarmados. Venía la columna enemiga perfectamente confiada en que por allí no había fuerza alguna nuestra, y segura, claro está, de atrapar, por lo menos á los reclutas recién alistados y procedentes, en su mayoría, de la fuerza española de Holguin, á la que, ya es sabido, arrasamos días atrás. Pero gracias á un milagro estábamos nosotros cerca, de paso para Canasta—Santiago de Cuba—y salieron tranquilos los *gringos*. Y cuenta con que, para fortuna de ellos, teníamos muy poca gente: 50 hombres de la escolta de infantería, armados de Mauser; 25 de la

de caballería, y además el Estado Mayor de papá; el brigadier Mariano Torres, el general Enrique Collazo—incorporado á nosotros en las Tunas—y siete hombres de la escolta de Torres. Estos éramos todos.

El enemigo, envalentonado en su ignorancia, creyó que el fuego de nuestra descubierta de caballería procedía de los doce hombres de Rojas, y avanzó incauto al potrero Los Moscones, donde estábamos todos los de á caballo. Poco á poco, como quien trata de resistir, pero no puede, retrocedimos atrayéndolo á la emboscada donde estaba Bruno Mariño, á un lado, con la infantería parapetada espléndidamente en la arboleda y los matorrales. A penas entraron en el potrero, empezaron ellos á dispararnos con artillería, y tan nutrido era su fuego, que nos zumbaban los oídos de lo lindo; pero las metrallas, si bien pasaban cerca, no nos hicieron daño alguno. Se conoce que el oficial que apuntaba *sentíase indispuerto*, pues los cálculos no le resultaban correctos. Con todo, dos ó tres proyectiles se enterraron en el suelo á cortos pasos de nosotros.

A la vez que de este modo nos atacaban el grueso de la columna avanzaba de frente, y el resto de ella por los dos flancos. La cosa se ponía, cada segundo transcurrido, un tanto más seria. Nos sostuvimos cuanto fué preciso para que los españoles entraran con bríos en la emboscada, lo que hicieron para su mal, porque entonces los Mausérs cubanos rompieron el fuego, y *tableau!* ¡Allí fué Troya!

Casi tres horas duró el ataque, intentando el enemigo, por dos veces, tomar nuestras posiciones, y siendo siempre rechazado con grandes pérdidas. La acción ha sido preciosa, primero, por lo que ha evitado, y segundo, por el castigo que recibieron.

Los españoles hicieron rancho en Los Moscones, y nosotros, después de aguardarlos en vano para de nuevo combatir, avanzamos hasta Mala Noche, á dos leguas escasas del sitio de la pelea. Aquella noche, aprovechados de la luna, se retiraron ellos en marcha precipitada, llevándose unos heridos, y después de haber enterrado en el camino á sus muertos, cuyo número desconocemos aún, porque todavía no han retornado los que fueron á contarlos. Sus bajas son, indudablemente, grandes, y de ahí su marcha fugaz de noche, con el intento probable de ocultar á los pacíficos las pérdidas que han tenido. Nosotros, en cambio, sólo sufrimos, un herido de bala Remington, al que estoy asistiendo, porque Negra, el médico de brigada, se ha quedado en el Camagüey; dos caballos heridos y uno muerto. Ha sido una acción afortunadísima por nuestras fuerzas, y habría sido una victoria aplastante, de haber tenido más gente con que picarles la retaguardia. Nosotros lo intentamos, pero no pudimos hacerlo, porque nuestros caballos estaban desmayados de calor y de fatiga.

CARLOS.

Julio 3 y tres de la mañana.

Los españoles han evacuado los pueblos de la Cuava, Sao Arriba y San Pedro de Cacoacán, tres poblados que tienen buenos fuertes y que son importantes. Dueños nosotros del campo, ya empezamos á serlo también de las poblaciones.

En este momento está ardiendo el caserío de San Andrés de Guabasiabo, á 29 kilómetros al N. NO. de Holguín.

CARLOS.

CARTA DE LA HABANA

Habana, 24 de julio de 1896.

Señor Director de PATRIA.

Querido amigo: ya es público el motivo del regreso de González Muñoz á la Península. Weyler le hizo cargos muy severos por no haber forzado las posiciones de Maceo, y como en el caso de Urbano Sánchez Echevarría apretó duramente las clavijas por tratarse de un criollo. González Muñoz le dijo, sin andarse por las ramas, que ni el Espíritu Santo las forzaba y que una cosa era amasar planes en Palacio y otra irse á las manos con los terribles orientales. Ello es que González Muñoz no volverá y que á estas horas, sin contar á Santocildes y Vicuña, están fuera de combate "por motivos de salud" un Capitán General (Martínez Campos) dos tenientes generales, siete generales de división y cuatro de brigada.

"Enfermedad moral" llama á este fenómeno el perinquito Pando, una de las víctimas. En efecto, esa enfermedad suele producirse después de algunas sacudidas como las de Mal Tiempo, Coliseo y la Lechuza. Y como el contagio es inevitable, dentro de poco no habrá en los hospitales españoles camas suficientes para tanto Bonaparte vapuleado. Ya hasta á Weyler le están preparando su tarima.

La gente de Matanzas sigue dando *juego* que es un gusto. El jueves de la anterior semana fué quemado el pueblo de Cabezas. El coronel Moroto con fuerzas numerosas quiso tomar venganza del gntuerto y sufrió una tunda soberana en el ingenio "Magdalena." Hay quien asegura que probó por primera vez la dinamita, siendo tal la quemada que no paró en su fuga hasta la Cidra.

En la Macagua ochenta guerrilleros se metieron en camisa de once varas, y Clotilde García les dió un terrible macheteo. Los que no quedaron muertos ó en poder de la partida, entraron en el pueblo sin armas ni zapatos. En ese mismo punto hubo otro combate en el que fué herido el comandante Nájera Nestares. El sábado tomó posesión de su destino y el domingo recibió la paliza, por consecuencia de la cual, según dicen, resulta sumariado.

Ultimamente, han pasado á los cubanos doce individuos del batallón que organizó Alvarez Almendáriz, en su mayoría peninsulares, algunos soldados de la guarnición de Cabezas y cerca de Campo Florido un reten de diez hombres con un sargento á la cabeza.

También esta semana ha ofrecido su contingente de prisiones. No bajan de cuarenta las personas detenidas, entre ellas el Ldo. Viondi y el Dr. Casuso.

El desmoronamiento es general, amigo mío. El gobierno agoniza, y como toda fiera en sus últimos momentos se revuelve furiosa repartiendo dentelladas y zarpazos. Pero nadie, ni los más pacíficos le temen. Es preciso limpiar de monstruos el país y la obra santa ha de cumplirse. Labra dice que amamos á Cuba tristemente, destruyéndola. Y bien, ese trágico amor que nos inspira nuestra patria, es el que impulsa al cirujano cuando empuña el bisturí para cortar el miembro gangrenado. La podredumbre colonial, este gran estercolero, no nos deja otra salida. Después reconstruiremos. También las flores brotan de las ruinas.

DEMAJAGUA.

Acabo de recibir una carta de Matanzas, firmada por un amigo, en la que dice lo siguiente:

"Ayer fusilaron en esta población á un joven de diez y ocho años. La edad de la víctima hace la apología de sus verdugos. Los Herodes del 27 de noviembre, se curarán de todo, menos de su tradicional propensión á la crueldad.

El gobierno ha soltado algunos presos injustamente detenidos, pero en cambio sigue metiendo gente pacífica en la cárcel. Es el mismo caso de la jaula de las *Ratas*, con la diferencia de que aquí por la puerta que se abre, salen menos que los que entran por la puerta que se cierra.

No pasa día sin algún espectáculo de sangre. Los movilizados de Cossío y Urquiza rara es la noche que dejan de traer algún patriota muerto, al cual atraviesan en el caballo como á un cerdo, regando de sangre generosa é inocente, las calles por donde lo conducen.

Tan pronto como los revolucionarios de esta provincia recibieron las armas y pertrechos que desembarcaron con Trujillo, dieron á las tropas la épica tunda de Jicarita. Según me ha contado un testigo de la acción, las bajas de los españoles el primer día ascendieron á 72 muertos que dejaron en el campo y un sin número de heridos. Nuestros muchachos los hostilizaron hasta muy cerca de Bolondrón. Los cuatro cadáveres que llevaron á ese pueblo y que los periódicos presentan como únicas bajas de la columna, los tuvo ésta al ser perseguida y tiroteada por las fuerzas que manda Sanguily, destacado expresamente para darle el último "duchazo."

La citada persona me refiere que si hubiera armas suficientes contaríamos en los alrededores de Matanzas con cinco mil soldados más, que andan hoy de *majases* ó en los hospitales de sangre á falta de otra ocupación, por carecer de esos elementos. Si para cada hombre tuviéramos un rifle, la independencia del país sería cuestión de pocos meses."

DEMAJAGUA.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CUBA

IV LAS LEYES DE INDIAS.

No podemos detenernos á señalar cómo, cuándo y dónde quedaron burladas y sin ejecución los millares de cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas, instrucciones, etc., dadas para el gobierno de las Indias en el curso de tres siglos. Para ello sería preciso escribir y llenar tantos volúmenes como los que ellas ocupan. Y, á propósito, quisiéramos que se nos explicase en qué se han fundado los que han bautizado con el nombre de código ese conjunto indigesto de disposiciones legales, no pocas contradictorias, muchas duplicadas y repetidas hasta la saciedad y algunas de pura forma y aparato, sin explicación posible, y sin otro objeto que el de hacer alarde de la real piedad y benevolencia, ó por mejor decir, de la real hipocresía.

Pero el fin que nos proponemos no exige que entremos en el asunto tan detenida y minuciosamente. Basta con que apuntemos y hagamos resaltar sus puntos principales.

Ya hemos visto que el origen de la copiosa legislación para las Indias fué la teoría inventada inmediatamente después del descubrimiento, y sustentada con mil argucias y falsedades, de que el Nuevo Mundo había sido reservado por la Providencia para los españoles, quienes, en cumplimiento de una misión divina, habían venido á él. Era, pues, no sólo natural sino un deber para los monarcas españoles desempeñarla con sabiduría y cristiano celo, y no practicándolo sus súbditos, como lo estaban probando á la faz del mundo los hechos escandalosos de la conquista, fué preciso hacer ver que, si los aventureros españoles cometían iniquidades en América, no lo hacían con la aquiescencia de sus soberanos, quienes, con gran diligencia y empeño, habían dictado leyes sabias y humanas para el gobierno de esos países. Con esto, además, se daba aparente cumplimiento á las prescripciones de la Bula pontificia de 1493, y se creía responder satisfactoriamente á las acusaciones que á España hacían las otras naciones por las atrocidades de que era teatro el Nuevo Mundo. Ese fué el objeto de las leyes.

Si los monarcas de España y sus ministros hubiesen deseado sinceramente proteger á los americanos contra la opresión y tiranía que los agobiaba, no se comprende que en el largo espacio de trescientos años no hubieran podido encontrar algún medio de realizarlo, á no ser que en todos los dominios españoles no se encontrase un sólo hombre competente y dispuesto á hacer respetar y cumplir la voluntad soberana. O los monarcas españoles y sus ministros eran los únicos hombres honrados y justos que había en España, y no pudiendo venir personalmente á América á hacer cumplir las leyes éstas quedaban sin efecto porque todos los demás españoles eran unos perversos, ó los monarcas y sus ministros eran los hipócritas y farsantes, desprovistos de todo sentimiento humanitario y sordos á la voz del derecho y de la justicia.

Opton nuestros difamadores por el término que más les plazca. Nosotros, por nuestra parte, nos decidimos por el segundo, y pasaremos á probar que los corrompidos y depravados, los hipócritas y perversos, fueron los monarcas y sus ministros, los que á su alrededor vivían y los agentes del gobierno y sus amigos en América. Al pueblo español en su totalidad no se le puede hacer responsable por los actos de brutal ferocidad cometidos durante la conquista, ni por el inicuo y abominable sistema de opresión y tiranía establecido por los que sucedieron á los primeros aventureros. La gran mayoría del pueblo español nunca supo, sino de una manera vaga y confusa, lo que unos cuantos millares de sus compatriotas hacían en el Nuevo Mundo, y aún hoy día ignora en gran parte lo que han hecho y están haciendo en Cuba. Pero los monarcas, sus ministros, las clases oficiales y sus amigos nunca pudieron con fundamento alegar ignorancia de, lo que ocurría en las colonias porque ahí está el cúmulo de informes, representaciones, memoriales, quejas y protestas recibidos por el Consejo de las Indias. Por ellos se ve que los monarcas y sus ministros estuvieron siempre bien informados de los criminales abusos que se cometían en sus dominios de América, y deben de ser considerados como consentidores y cómplices de los que con sus vejaciones los abrumaban y destruían.

Que las leyes de las Indias nunca se dieron para que fuesen ejecutadas, lo prueba el simple hecho de que muchas de ellas sólo se promulgaron en el estrecho recinto del Consejo, pasando luego á los archivos á dormir el sueño del olvido hasta que algún curioso anticuario las exhumaba de su prematura tumba y anunciaba al mundo su existencia. Digalo si no la Real Declaración de Carlos II, fecha mayo 15 de 1686, en la cual con encantadora sencillez se dice: "que desde el descubrimiento de nuestras Indias Occidentales, Islas y Tierra-firme del Mar Océano, siendo el primero y más principal cuidado de los señores reyes nuestros gloriosos primogenitores y nuestro, dar leyes con que aquellos reinos sean gobernados en paz y en justicia, se han despachado muchas cédulas, cartas, provisiones, ordenanzas, instrucciones, autos de gobierno, y otros despachos que por la dilatación y distancia de unas provincias á otras no han llegado á noticia de nuestros vasallos, con que se puede haber ocasionado grande perjuicio al buen gobierno y derecho de las partes interesadas."

Si los monarcas españoles y sus ministros hubiesen tenido tanto interés como aparentaban en promover el bienestar y la felicidad de sus súbditos americanos; se concibe que descuidaran hacer conocer á estos las leyes que con ese objeto dictaban? ¿No es eso una prueba palpable y concluyente de que la obra de legislación en que se habían empeñado jamás tuvo otro fin que el engaño y el fraude? La triste suerte de los desgraciados americanos nunca inquietó á los monarcas y sus ministros. Las frecuentes y pomposas declaraciones de fingido celo por el bienestar moral y material de aquellos; las enérgicas declamaciones contra los que los maltrataban y afligían, y las solemnes promesas de desagravio y reparación por los males que sufrían no tenían otro objeto que adornar y realzar los efectos de la comedia que representaban los monarcas y sus ministros. Para éstos la América y los americanos no tenían otro interés que el oro que les producían. Mientrás éste corría abundante á sus arcas, poco les importaba que los indios fueran esclavizados, que millones de ellos perecieran sacrificados á la brutal codicia de sus amos y que inmensos territorios quedasen despoblados y yermos. Era una política torpe é inicua pero característicamente española. Sus hombres públicos siempre han llevado al gobierno la imprevisión del salvaje: vivir al día y descuidar el mañana. Por eso España, con alguno que otro breve intervalo de aparente regeneración, hace cuatro siglos que enflaquece y decae, y corre derechamente á la decrepitud y á la disolución á pesar de la resistencia opuesta por la vitalidad de algunos de los pueblos que constituyen su organismo político, como el catalán, aragonés y vizcaíno.

Hemos dicho que en ningún tiempo los monarcas españoles y sus ministros pudieron fundadamente alegar ignorancia de lo que acontecía en América, y de ello vamos á dar algunas pruebas.

Entre otras que no nos detendremos á citar, al promediar el siglo XVI se tenían las Relaciones del Bachiller Luis de Morales, que había vivido diez y ocho ó veinte años en el Perú; del Gobernador del Cuzco, Ondegardo; del Ldo. Santoyo, y del Padre Las Casas. Este último ha sido cruelmente difamado por sus compatriotas porque les decía la verdad sin reparos ni rodeos, y la crítica *cesada*, preocupada por el fallo de aquellos, lo mira de reojo y lo tilda de crédulo y demasiado dado á la exageración; pero cuando las enérgicas denuncias de Las Casas se cotejan con las frías y descarnadas relaciones de hechos de sus contemporáneos, se ve que el único pecado del buen Padre consistió en realzar sus cuadros con un colorido que los otros no eran capaces de dar á los suyos. Como simple muestra copiaremos algo de lo que decían los que hemos nombrado, omitiendo á Las Casas por ser ya harto conocido.

"Españoles hay que crían perros carniceros y los avezan á matar indios, lo qual procuran á las veces por pasatiempo, y ver si lo hacen bien los perros.

"Que los Justicias dan cédulas de Anaonas que por otros términos los hacen esclavos e vivir contra su voluntad, diciendo: Por la presente damos licencia á vos Fulano, para que os podáis servir de tal Indio ó de tal India e lo podáis tomar e sacar donde quiera que lo hallaredes.

"Muchos españoles han muerto y matan increíble cantidad de ovejas por comer solo los sesos, hacer pasteles del tuetano y candelas de la grasa. De ahí hambre general.

"Ahora no tienen que comer (los indios) ni donde sembrar, y así van a hurtar como solían, delito por el cual han aorcado a muchos." Relación del Provisor Morales.

"Todos los conventos de Dominicos y Mercenarios tienen repartimientos. Ninguno dellos ha doctrinado ni convertido un Indio. Procuran sacar dellos cuanto pueden trabajarles en grangerías: con esto y con otras limosnas enriquecen. Mal ejemplo." Relación del Licenciado Santoyo.

"Se puede afirmar que hicieron más daño los españoles en solo cuatro años que el Inga en cuatrocientos." Ondegardo, Relación.

Si por el hilo se saca el ovillo, por esas líneas podrá el lector suponer el contenido de esas relaciones.

Pasa un siglo, las cosas van de mal en peor, las relaciones, memoriales y quejas se suceden sin interrupción, y en 1657 aparece el informe del Ldo. don Juan de Padilla, en el cual se hace una horripilante descripción del estado de los indios. El Gobierno la declara verdadera, se arma una alharaca, se empiezan a formar expedientes, se dictan providencias... y pasan los años y todo queda como estaba.

Llegamos al siglo XVIII, y tan público y y notorio era lo que sucedía en América, entre los que tenían por qué conocer estas cosas, que don Joseph del Campillo y Cosío en su obra titulada "Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América," Cap. I, dice:

"Cuando entraron los españoles en la América estaba el país muy poblado, sin embargo de que aquellos bárbaros estaban siempre en guerras continuas. Ahora van trascurridos más de doscientos años que no hay entre ellos guerra de subsistencia: y el país está hecho poco menos que un desierto."

"Las principales causas de este daño son dos, la inobservancia de las Leyes, y el descuido de no haberse despues proporcionado estas, y las providencias del Gobierno a la variedad de tiempos y circunstancias."

"En cuanto a la primera, POR SER UN ASUNTO TAN CONOCIDO DE TODOS, que no necesita de explicación, sólo diré aquí, que la gran distancia, la facilidad de engañar con informes artificiosos, y DE HALLAR AMIGOS EL QUE TIENE DINERO, el abatimiento de los Indios, sin alientos ni medios para llevar su queja al pie del trono; el ningún castigo de los delitos, aunque públicos; y el premio raro del que obró bien, y vino pobre; ha causado en aquel nuevo mundo un estrago tan monstruoso, que es menester la mano poderosa de un Monarca, como el nuestro, para repararle."

Cap. III: "Lo que mueve el hablar sobre este punto, (el clero) es haber oído decir mil veces que los Curas Doctrineros tiranizan terriblemente a los pobres Indios, cuyos males que de esto puedan seguirse lo dicta la razón; pues los mismos Indios observando la tiranía de los que tienen por Maestros en la Ley, y aun por directores de su conciencia, mal tomarán sus documentos al ver que ellos mismos continuamente los quebrantan en sus operaciones."

"En América un hijo de un hombre de bien, no inclinándose al comercio, no tiene carrera decorosa en que entrar, lo que da motivo a la excesiva fundación de Capellanías, para tener pan seguro y aumentar el Cuerpo Eclesiástico: y a proporción que no se casan, hay mugeres que no hallan con quien casar."

Llegan pronto después a manos del Monarca y sus Ministros las "Noticias Secretas" de Jorge Juan y Antonio de Ulloa para probar que los males iban siendo cada día más graves y espantosos. ¿Se hace algo para remediarlo? En nuestros siguientes artículos lo veremos. Mientras tanto, ya queda demostrado que los monarcas españoles y sus ministros y los que los rodeaban, no ignoraban lo que en América ocurría.

FIDEL G. PIERRA.

CARTA INTERESANTE

PUBLICAMOS con gusto la carta con que nos favorece un distinguido amigo. En el próximo número nos haremos cargo de sus argumentos y le opondremos los nuestros.

Boston, julio 23 de 1896.

Sr. Director de PATRIA.

New York.

Mi querido amigo: He leído su notable artículo "La carga," inserto en el número de PATRIA, correspondiente al 18 del mes actual.

Será difícil encontrar quién no se halle conforme, en términos generales, con las ideas que usted expone; pero entiendo que, con relación a Cuba, el problema de la deuda tiene que ser planteado de distinta manera. Claro está que no es agradable, ni mucho menos, tener que soportar una carga cuyo sostenimiento exige el gasto anual de una cantidad superior a la que se necesita para atender a todos los demás servicios públicos, y, sin embargo, den-

tro de la realidad de las cosas, hay que convenir en que si Cuba ha de conservar sus actuales fuentes de riqueza; tenemos que resignarnos a sufrir el peso de una deuda considerable.

Tal como yo veo el problema de Cuba, me figuro que tenemos que elegir entre dos males: la ruina completa del país, para obtener la independencia obligando a España al abandono de la isla, ó la conservación de lo existente, con una deuda de notables proporciones, si se logra que los estadistas españoles se avengan a reconocer la independencia mediante el pago de una indemnización.

¿Hay alguna otra solución? Yo no la veo. Me parece una ilusión creer que la revolución pueda vencer, por la fuerza de las armas, antes de que la riqueza de nuestro país se haya destruido por completo, y no creo oportuno aludir siquiera a una solución que no es cubana y que, por lo tanto, hay que dejar a un lado, sobre todo si se tiene en cuenta que aún concediendo que pudiera llegarse a ella, no hay nada que permita suponer que fuera en otras condiciones que las que dejo apuntadas de ruina total ó de reconocimiento forzoso de una deuda.

Como creo indudable que todo cubano estará conforme en que por crecida que sea la indemnización, siempre dentro de límites razonables, es preferible llegar cuanto antes a la independencia por ese medio, á esperar á que, exhausta España, se retire de nuestra tierra destruyendo en su despedida lo poco que las vicisitudes de la campaña hayan dejado en pie, voy á permitirle decir algo que desvirtúa las afirmaciones contenidas en su artículo, acerca de las condiciones en que se halla la isla de Cuba para pagar una deuda igual y aún mayor que la que tenía al empezar la guerra; y aquí hago de nuevo la salvedad de que no defiendo la deuda, no, por consiguiente, un presupuesto alto, sino que la acepto porque si bien en sí es un mal, esa deuda puede significar el bienestar de Cuba y es seguro que no habrá entre nosotros quien no esté dispuesto á pagar con dinero el precio de ese bienestar, por muy subido que sea, si pagándolo se evita que se derrame más sangre.

Dice usted que Cuba no podía ya con la deuda al empezar la guerra. Aunque la idea es en el fondo la misma, quizás sería más exacto decir que el régimen económico imperante colocaba á Cuba en condiciones desfavorables para la explotación de su riqueza, y, por tanto, hacía imposible el levantamiento de las cargas públicas en cantidad suficiente para hacer frente á gastos que en nada nos beneficiaban.

Se ha dicho ya hasta la saciedad, y yo no voy á referirme á ello sino muy á la ligera, que el mantenimiento de las leyes de relaciones mercantiles entre España y Cuba, de 30 de junio de 1882, hacía cara la vida en Cuba, y esto, que es cierto, explica cómo á pesar de lo enorme de nuestra producción, eran muy raros los que lograban liquidar ganancias en las empresas agrícolas, base de nuestra riqueza. De ello se seguía necesariamente que hubiera dificultades para el pago de las contribuciones, y que éstas, á pesar del sacrificio que representaban, no bastaran á cubrir los gastos presupuestos, siempre superiores á lo que se recaudaba, porque las citadas leyes no sólo encarecían la producción sino que, dentro del régimen económico establecido en el país, privaban al Tesoro de no pocos millones de pesos que se habrían cobrado en las Aduanas con tarifas menos diferenciales aplicables á todas las naciones con que comerciábamos.

A más de las dificultades nacidas del régimen fiscal, luchaba la producción con otros poco menos imposibles que vencer. Se podrían citar los nombres de los hacendados que no eran víctimas de la usura; y sin temor de incurrir en equivocaciones, podría asegurarse que, con muy pocas excepciones, esos privilegiados lograron vencer todas las crisis porque pasó la industria azucarera antes de la guerra, y que aún en los años de precios más bajos, realizaron algunas utilidades. Y esto que digo respecto á los azucareros, es también aplicable á los que se dedicaban al tabaco y á otros cultivos. Por desgracia, la generalidad de los agricultores tenía que batallar contra el Fisco y contra la usura, y como ambas calamidades reunidas resultaban insuperables, tenían necesariamente que sucumbir.

Pero ¿sucumbían porque su producción no

era bastante ó porque aprovechaba á otros? Nadie que conozca bien la isla de Cuba, por dentro y por fuera, es decir, que sepa lo que pasa en las ciudades y en los campos, que hable con amos de ingenios, con colonos, sitieros, con cafetalistas, con vegueros, dejará de saber que el valor de las cosechas era superior á los gastos propios de la producción, agenos por completo á lo que forzosamente tenían que pagar por impuestos poco equitativamente distribuidos, intereses más ó menos altos del capital que representaban las tierras cuyo precio no habían pagado, los siempre usurarios de las cantidades á duras penas obtenidas, muchas veces fuera del tiempo oportuno, para gastos de refacción, fletes exorbitantes, y que, bien mirado, tenían que serlo, porque las empresas de transporte se hallaban á su vez sujetas á las crudezas del Fisco, etc. etc.

De modo que, sustituyendo el régimen económico actual por otro que lejos de sofocar fomenta la riqueza, quitando trabas fiscales y dando facilidades frente á la usura á todo el que se dedique á empresas agrícolas é industriales, será necesario ser muy pesimista para creer que, aún á los precios más bajos á que se han vendido en Cuba el azúcar, el café, el tabaco y el cacao, no pueda el país, con las fuentes de riqueza que aun quedan, producir lo suficiente para que el que trabaje obtenga legítimo lucro y pueda contribuir desahogadamente al levantamiento de las cargas públicas en lo que sea necesario para que todos los servicios propios de un estado culto se hallen debidamente atendidos, y á la vez se haga frente á la deuda más ó menos grande que se contraiga para obtener la independencia.

Dada la riqueza que todavía hay en Cuba, su Tesoro puede hacer frente á una deuda de \$300,000,000, al cinco por ciento, para indemnizar á España, pagar los compromisos que la Revolución haya adquirido y adquiere, reconstruir las obras de utilidad pública que la guerra ha tenido precisión de destruir, y finalmente, para crear un Banco de emisión, con grandes reservas metálicas que á la vez que pueda proporcionar, á largos plazos y á un interés que no exceda del ocho por ciento, las cantidades necesarias para la reconstrucción de la propiedad particular y para el fomento de nuevas industrias, facilite con sus productos la amortización del empréstito.

Y como es lícito suponer que nuestro Tesoro no ha de verse abrumado por grandes gastos de Guerra, Marina y clases pasivas, pues para algo ha de servir la experiencia de otros países y aún la propia nuestra, cabe esperar que aparte de las cuantiosas de la deuda, las demás obligaciones del presupuesto no excederán de cinco ó seis millones de pesos, de manera que, en total, los gastos anuales no ascenderán á más de 24 ó 25 millones, y esto, Sr. Don Enrique, créalo usted, lo puede pagar Cuba, á psar de los cálculos de Leroy-Beaulieu, si se conserva en pie lo que allí hay, y se dan facilidades en vez de ponerse trabas á la producción. Podríamos darnos por satisfechos si este fuera el desenlace de la guerra.

Mucho me alegro de ver en las columnas de PATRIA algún trabajo sobre este particular, de una de las personas que con nosotros conversaba, cuando decidió usted publicar el artículo á que he venido refiriéndome. Mis opiniones son las mismas que ese amigo sustenta, pero dadas su extraordinaria ilustración y su autoridad por todos reconocida, es posible que lo que él diga influya en el ánimo de los españoles residentes en Cuba para precipitar una solución en el sentido que he indicado.

Es de usted affmo. amigo y servidor,

TRUTH.

UNA AMIGA DE CUBA

LA distinguida señorita Anna Buckbee, dió una notable conferencia la noche del 9 del presente mes en el «Pennsylvania Chantanga», Philadelphia, sobre Cuba and the Cubans. Con su claro talento y delicadas dotes de observación presentó la señorita Buckbee un cuadro brillante y acabado de lo que es Cuba, de lo que significa el heroico esfuerzo realizado por sus hijos para conseguir la independencia de la amada patria, é hizo votos por la libertad de «la tierra más hermosa que ojos humanos vieron».

La prensa americana se ha ocupado de tan notable conferencia y tributado grandes elo-

gios á la noble hija de este gran pueblo. No hemos de hacer menos nosotros, y, como cubanos, hemos de manifestar á la ilustrada señorita, que si es grande la admiración que por ella sentimos, mayor es todavía nuestro agradecimiento. Reciba, pues, la amiga de los cubanos la expresión sincera de simpatía y el aplauso entusiasta de los que, sin descanso, luchan por la libertad de un pueblo generoso, tan injustamente maltratado y oprimido.

CLUB "GENERAL MACEO"

CON el mayor gusto hemos recibido una comunicación del señor Prudencio Odio, presidente del club, cuyo nombre encabeza estas líneas—constituido en San José, Costa Rica—en la cual se nos participa que el día 12 del corriente mes se procedió á las elecciones reglamentarias para nombrar los miembros que han de componer la Directiva de dicho club en el próximo período, habiendo sido electos los señores siguientes:

Presidente, Prudencio Odio.—Vicepresidente, Ceferino Cañizares.—Vocales: Gaspar Sanchez, Felix Almética, E. Villalón, R. Chirino.—Tesorero, Luis Olivares.—Secretario de actas, Lcdo. J. A. Arrillaga.—Idem de correspondencia, Br. Tiburcio Aguirre.

Reciba nuestras felicitaciones el entusiasta club.

"CÍRCULO CUBANO"

SE ha constituido en Jacksonville un club denominado *Círculo Cubano*, con la siguiente Directiva.

Presidente, Joaquín Fortún.—Vicepresidente, Marcos Sánchez.—Secretario, Carlos Lima.—Vicesecretario, M. Fresneda.—Tesorero, E. Delgado.—Vicesesorero, Santiago Murray.—Vocales: M. González, W. Gato, I. M. Gaula, F. Caballero

A LOS COMPATRIOTAS

El *Círculo Cubano*, centro patriótico establecido en Jacksonville, Fla., desea formar una modesta biblioteca para la ilustración de aquella entusiasta colonia, y con este motivo solicita el concurso de cuantos cubanos quieran contribuir con libros útiles á tan laudable objeto.

Dirección: "CÍRCULO CUBANO,"

Hall over Emery's Shoe Store,—JACKSONVILLE, FLA.

CASA DE HUÉSPEDES CUBANA COMIDAS A LA CUBANA.

PRECIOS MODERADOS

240 E. 116 Street. NEW YORK.

Hues y Sibra.

SE ALQUILAN 3 CUARTOS, SIN MUEBLES,

EN UNA CASA PRIVADA, TRANQUILA Y DESCENDE; muy bien situada, con todo el servicio moderno; por \$12 al mes. Los carros de cable de Lexington, Broadway y Columbus Avenues, cruzan por delante de la casa. 364 Lenox Avenue y calle 128, Harlem. Desde el 8 del corriente.

CRIADA DE MANO ó COCINERA, SE SOLICITA PARA FAMILIA PARTICULAR.

228 Edgcomb Ave. NEW YORK.

UNA JOVEN MEDICANA

desea colocarse de cocinera ó criada de mano en una familia poco numerosa. Para informes, diríjase á la Administración de PATRIA, 56 New Street, New York, Desde 27, julio.

The Story of Cuba and her Struggles for Liberty.

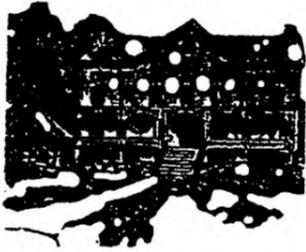
La causa, crisis y destino de la 'Reina de las Antillas'
POR MURAT HOLSTED.

Esta es la cuestión palpitante del día y con la que simpatiza el corazón de la América Libre. No lo deje usted para mañana; envíe 25 centavos por un equipo completo á W. A. BRUCE & CO
258 BROADWAY, NEW YORK.

Los Poetas de la Guerra.

Hermoso volumen de 150 páginas, de poesías escritas en la Revolución, con un prólogo por José Martí y notas biográficas por Serafín Sánchez. Fernando Figueredo, Conde de Quesada, etc.
Se vende en la Redacción de PATRIA y en la PRENSA AMÉRICA, á 50 cts. el ejemplar.

SECCION DE ANUNCIOS.



**INSTITUTO
ESTRADA PALMA**
de Enseñanza Primaria y Secundaria.
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años.

Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca.

Para catálogos y demás pormenores diríjase á
Tomás Estrada Palma.
Central Valley, Orange County, N. Y.

Precios Populares
WILLIAM BANTA,
SOMBRERO
BASTONES Y PARAGUAS
214. SEXTA AVENIDA.
NEW YORK.

Tanco & Co.

PROPIEDADES REALES.

(REAL ESTATES).

ASEGUROS, ETC.

101 E. 92d STREET, NEW YORK.
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.

En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

Lurch

PIANOS

PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse á comprarlos.

LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.

Especialidad en afinación, limpieza y reparación.
Almacenes, 337-341 FOURTH AVENUE,
Corner 25th Street, NUEVA YORK
Hasta Enero 9.

M. A. ZALDIVAR

Agente de negocios

Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumería francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Gorros de letras, etc., etc.

DUVAL Y CAROLINA, Key West.
P. O. Box 107.

OBRAS DE E. J. VARONA.

Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00 americano.
Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00 idem idem.
Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs.
\$1.10 idem, idem.

De venta en la oficina de Néstor Ponce de León,
40 Broadway, y en la de PATRIA, 56 New Street.

GRAN VENTA

de toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Fluses buenos, todo lana, \$9.90

Gran surtido de Camisería, Zapatos, Sombreros, y todo lo que pertenece á este ramo.
FRIEDLANDER Hnos.

Nos. 139 Y 141 OCTAVA AVENIDA,
Esquina á la calle 17.

**SIMPSON, CRAWFORD
& SIMPSON,**

Importadores y detallistas
de mercaderías y novedades

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

Invitan la atención del público hacia sus grandes y magníficas existencias de mantas, fluses, sedas, géneros para trajes, sombreros, gorras, novedades de modistas, guantes, etc., etc. para señoras.—Ropa interior para caballeros.—Vestidos para niños y niñas.—Telas para uso doméstico, frazadas, objetos para toilette y de fantasía etc., etc. SESENTA Y CINCO departamentos abarrotados de todas las últimas novedades para uso y adornos personales y necesidades de la casa, á los precios más módicos de la ciudad.

Se recomienda á las familias cubanas é hispano-americanas que visiten este establecimiento pregunten por la intérprete española, la cubana, señorita Rosario Merlo.

SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

BODEGA ITALIANA

DE JOSÉ CARENA.

111 Fulton y Prospect Streets, corner Main Street,
con sucursal en el núm. 82 Fulton St., Brooklyn.

Completo surtido de viveres. Especialidades de Cuba, España, Italia y Estados Unidos, á precios módicos.

Se sirven con puntualidad las órdenes por correo, mandándose los efectos á domicilio.

Se habla Español, Inglés, Francés é Italiano.

CUBA EN 1896.

MAPAS de la ISLA de CUBA, con la demostración, en colores, de la vasta extensión de territorio en que dominan los patriotas, las ciudades que aún ocupan los españoles, y la parte occidental que está en disputa. La situación geográfica, que ocupa Cuba en el mundo americano, está perfectamente señalada, por las islas y continentes dibujados á su alrededor. Se vende al precio de 25 centavos el ejemplar, y \$2.50 la docena, en la Imprenta América,

284 Pearl Street, New York.

IMPORTANTE

Recomendamos á todos aquellos que deseen proveverse de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son,

donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUFO FERRY,

representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL É HISPANO AMERICANO de dicha casa.

611 al 621 Broadway esquina á Houston,
NEW YORK.

EL POLACO.

E. CARRANDI, Propietario.

CAFÉ y RESTAURANT

Nº 207 DUVAL STREET.
Key West.

PREPARADOR

DE - LOS - CÉLEBRES - ESCABECHES
DE POLACO.

Tenemos el gusto de anunciar al público cubano que el señor Carrandi se propone abrir un Restaurant en esta ciudad dentro de poco.

ED. PINAUD,

37 Boulevard de Strasbourg,
PARIS.

Acaba de recibir de París

'ROMAN VIOLET'

El perfume más exquisito y delicado.

Violeta romana. Heliotropo romano)
Iris romano, Rosa romana,
Lila romana. Lirio romano.

Si no lo tiene el boticario de Vd. le enviaremos libre de gastos, por \$1.25 una botella tamaño común con cualquiera de las esencias mencionadas.

Perfumería ED. PINAUD

New York Office 46 E. 14th St., UNION SQUARE.
Hts. y Mto.

MARTÍ

y su OBRAS POLITICAS
DISCURSO

DE

Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Porvenir, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figneroa, Pearl Street 284.

PRECIO: 25 centavos.



TABACOS PUROS SUPERIORES

fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FABRICAS: Tampa, Fla. y New York.

SEIDENBERG & Co.

Fabricantes de Tabaco

Esquina de la 1.ª Avenida y Calle 74.

NEW YORK

LIBROS! LIBROS!

PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Los Poetas de la Guerra

Patriotismo

Héroes Humildes

Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. á

50 CENTAVOS EJEMPLAR.

GRAN FABRICA DE

GIGARROS 'FIGARO'

Habiéndose establecido una Sucursal en Tampa, Fla., esta antigua y famosa fábrica ofrece los mejores cigarrillos del mundo, conleccionados con los más escogidos materiales, importados de la Habana.

CIGARROS HEBRA y CORRIENTES

Con papel de Algodón, Blanco, Pectoral, Brea, Trigo, Pulpa y Arroz.

Esta fábrica llenará los pedidos en grandes ó pequeñas cantidades. Al recibo de 6 centavos en sellos de correo, se remitirá muestra á quien lo desee.

Diríjase á FIGARO CIGARETTE FACTORY.

TAMPA, FLA.

Se necesitan Agentes activos.

Hta 31 Agosto

'THE MARTI CHARITY ASSOCIATION HOME.'

216 East 33rd Street, New York City.

Se abrió formalmente el 23 de abril de 1896, y la Junta Directiva extiende una invitación cordial á todos, que visiten el local, cualquier día, de 1 á 4 de la tarde. El Home ofrece alojamiento y comida á los patriotas y sus familias que se encuentren necesitados "á consecuencia de la guerra de Cuba y Puerto Rico."

Los simpatizadores con la causa de la libertad que deseen proveernos de ropa y comestibles, pueden enviar dichos efectos al Home, á cargo del Superintendente; y los que deseen ayudarnos pecuniariamente, con donativos, mensualidades ó una cantidad anual, deberán dirigir su contribución al señor Antonio C. González, Tesorero 35 Broadway, New York City.

Los que deseen hacer aplicación para disfrutar de las ventajas que ofrece el Home, deben acudir al señor VICENTE DIAZ COMAS, SUPERINTENDENTE, en el local ya mencionado, entre las horas de una á cuatro.

José R. Villalón;
SECRETARIO.

JOSE A. ROVIROSA,

Cirujano Dentista.

686 & 688 Lexington Ave. NEW YORK.

PRECIOS EQUITATIVOS.—PAGOS COMODOS.
Gratis á los compatriotas que carezcan de recursos.
Pasará á domicilio cuando no puedan ir á su gab 2107

MIGUEL R. MOJARRIETA,

FARMACÉUTICO DE LA FACULTAD DE LA HABANA
Y DE NUEVA YORK,

despacha recetas en español, francés é inglés, con equidad, empleando productos más frescos y de superior calidad, número 149 E. de la calle 71, esquina á Lexington Avenue.

VICTOR MARTIN,

Mestre cubano.

Se ofrece á la colonia antillana y puertorriqueña en su arte, garantizando un trabajo esmerado, desde la construcción de una blusa de artesano, hasta el aristocrático frac del caballero de salón. Va á donde se le llame por un simple aviso postal. Vive en la casa número 206 al Este de la calle 88, y tiene su taller en 224 Sullivan St.

DIVISAS CUBANAS

Botones esmaltados, con el escudo cubano en colores y la inscripción "Cuba Libre." Se venden á 15 cts. cada uno, y por mayor se hacen grandes rebajas.

Imprenta de PATRIA, 284, Pearl St.